Acta No. 06-2023

ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (06-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos (8:30) del viernes 10 de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
1.1 Audiencia a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-.
2º. Aprobación de la propuesta de agenda.
3º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
3.1 Información de asignaciones del Ciclo académico 2023.
3.2 Informe al Consejo Superior Universitario, con respecto a la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Auditoría Interna.
3.3 Solicitud enviada por la Asociación de Estudiantes de Odontología –AEO-, de las mesas técnicas vinculantes.
3.4 Instruir al Señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, solicitar la dispensa para el ciclo académico 2023, de los coordinadores de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el Consejo Superior Universitario.
3.5 Nombramientos pendientes de Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad de Odontología, ciclo 2023.
4º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Recibir la información que fue enviada el día de hoy para nuestro conocimiento.

1.1.2 Solicitar al cuerpo docente que actualice sus datos por medio de un formato realizado por Secretaría anualmente y si hay algún cambio en el año académico, que lo actualice.

1.1.3 Enviarles el formato que se aprobó por Junta Directiva del reconocimiento y aval de participación de cursos recibidos.

1.1.4 En seguimiento a la nota enviada por la COMEVAL, el 3 de agosto del 2022 con Ref.: COMEVAL-FOUSAC.029-2022 (en atención del Punto Octavo, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.1 del Acta No. 28-2022), información que se trasladará a quien corresponda y notificará a los docentes que salieron deficientes (según lo que establece el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo XI. Evaluación y Promoción del Profesor Universitario, Artículo 53).

1.1.5 Conocer en una próxima sesión toda la información enviada por la COMEVAL de fecha 3 de agosto de 2022.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1.1.6 El documento fue visto en su momento, pero en el acuerdo solo se aprobó la carta de la COMEVAL que contenía los resultados de evaluación docente de los profesores de la Facultad del año 2020 y no se envió a los profesores como era lo correcto.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

3.1 Información de asignaciones del Ciclo académico 2023.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1.1 Dar prórroga para asignación del Ciclo académico 2023 del lunes 13 al jueves 16 de febrero de 2023.

3.2 Informe al Consejo Superior Universitario, con respecto a la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Auditoría Interna.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.2.1 Darnos por enterados de los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.2 Enviar la solicitud al Consejo Superior Universitario, para la finalización del ciclo académico 2022 y la aprobación del ciclo académico 2023.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Guatemala, 13 de febrero de 2023
Ref. F.O.J.D. Oficio 05-2023

Señores
Secretaría General
Rectoría y Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimados Señores:

Luego de saludarlos atentamente me dirijo a ustedes, para remitir a conocimiento del Consejo Superior Universitario el **INFORME** siguiente:

Como es de conocimiento público, nuestra Facultad a partir del desarrollo de la pandemia de COVID19, se vio en la necesidad de suspender actividades presenciales, desde el mes de marzo de 2020, no volviendo a dichas actividades presenciales (estudiantes, profesores y personal administrativo), hasta el mes de enero de 2021, y se mantuvo de esta manera hasta el cierre de actividades en el campus de la ciudad universitaria, en mayo de 2022.

A partir de esta fecha nuestras actividades se limitaron a la docencia teórica vía plataformas virtuales, prosiguiendo con el ciclo académico 2022, pero este no fue atendido por los estudiantes, por lo que solamente se impartieron las clases, pero sin avances significativos en el cumplimiento de las programaciones docentes. Al terminar el año lectivo, en el mes de octubre, estábamos a la mitad del ciclo académico 2022.

Tomando en consideración la ausencia de los estudiantes a los cursos asignados según el año que cursa, es evidente que no puedan promover al año lectivo siguiente, ante el incumplimiento de la asistencia mínima del 80% y de la zona requerida para el efecto.

Por lo cual se decidió hacer las respectivas consultas para dar por terminado el ciclo 2022 y normalizar la actividad académico administrativo de la Facultad iniciando el ciclo académico 2023, tal como está estipulado en el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Edificio M-4, Segundo Piso Ala Norte, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala Ciudad, 01012
Tel. 2418-8200, Ext. 84008 /Directo. 2418-8206

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 06–2023

A inicios de este año, hemos tomado la iniciativa de realizar las actividades, tal como lo regula el estatuto, por lo que se hicieron las consultas respectivas a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a Auditoria Interna de esta Universidad, luego de recibir los pronunciamientos correspondientes. Por lo que, **ACUERDA**. INFORMAR al Consejo Superior Universitario que en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el ciclo lectivo 2023, se procederá conforme el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala que establece que: "...el año académico comienza el quince de enero y termina el treinta y uno de octubre" Asimismo, INFORMA que a partir del 10 de enero del 2023 se ha trabajado en la revisión y readecuación de las programaciones docentes de los cursos que se imparten en la facultad para el ciclo académico 2023.

Se adjuntan las opiniones antes mencionadas, y agradecemos su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Oscar Anibal Taracena Monzon
SECRETARIO

archivo, correlativo
OATM/Edna G.

Edificio M-4, Segundo Piso, Ala Norte, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala Ciudad, 01012
Tel.: 2418-8200, Ext. 84006 /Directo: 2418-8206

.//Pág. 2

3.3 Solicitud enviada por la Asociación de Estudiantes de Odontología –AEO-, de las mesas técnicas vinculantes.

Se conoció carta de fecha 06 de febrero de 2023, dirigida a los miembros de Junta Directiva, por el Frente Facultativo Estudiantil, que literalmente dice: …"El Frente Facultativo Estudiantil se dirige a sus personas, deseándoles que todas sus actividades transcurran lo mejor posible, bajo la representación de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos dirigimos a ustedes de forma respetuosa para solicitarles que ante la coyuntura actual en la cual se encuentra tanto la facultad como la universidad, eleven de forma inmediata en sesión ordinaria o extraordinaria, la solicitud de carácter urgente presentada por el sector estudiantil y aprobada en la mesa de diálogo realizada el día de hoy, 6 de febrero del 2023. Reunidos de forma presencial en las instalaciones del Salón Mayor del Paraninfo Universitario (Centro Cultural Universitario), zona 1 de la ciudad de Guatemala, en el cual constituye: El acuerdo emitido por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que hagan constar en Acta, la validación de las Mesas Técnicas Vinculantes, con el fin que el fruto que se dé de las mismas sea ejecutable. Recordándoles el Artículo No. 25. Del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología: "…Toda solicitud, audiencia o asunto dirigido a la Junta Directiva para ser tratada en el organismo, deberá ser canalizada a través del (de la) Secretario (a) con treinta y seis horas de anticipación, con excepciones que ameritan ser tratadas por su carácter de urgente, previa aprobación en consenso de los miembros presentes en la sesión." Sin otro particular, le agradecemos su fina atención, apoyo y colaboración; quedando en espera de una pronta resolución. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.3.1 Darnos por enterados de la solicitud enviada por la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO-, de las mesas técnicas vinculantes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

3.3.2 Dar a conocer que no es cierto que las mesas vinculantes fueron aprobadas por los directores.

3.3.3 Para poderlo implementar requerir la documentación completa del proyecto para consensuar con las instancias legalmente constituidas dentro de la Facultad.

3.3.4 Informar a la Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO-, que en las próximas solicitudes deberán enviar la nota dirigida a la Junta Directiva, sin mencionar a cada uno de sus miembros, al igual que la misma deberá de venir firmada por alguno de sus representantes, para que pueda ser tomada en cuenta.

3.4 Instruir al Señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, solicitar la dispensa para el ciclo académico 2023, de los coordinadores de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el Consejo Superior Universitario.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.4.1 Darnos por enterados e instruir al Señor Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, solicitar la dispensa para el ciclo académico 2023, de los coordinadores de las Maestrías de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el Consejo Superior Universitario, para el período del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

3.5 Nombramientos pendientes de Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad de Odontología, ciclo 2023.
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, informa que los nombramientos de los Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad de Odontología, finalizan el 31 de diciembre de 2022 y considerando que para la Institución es necesario realizar el nombramiento correspondiente en esos cargos, propone a los siguientes profesionales para que el Órgano de Dirección proceda a realizar dichos nombramientos.
Seguidamente, el Decano amplía la información relacionada con cada una de las propuestas presentadas y solicita que el Órgano de Dirección discuta y decida al respecto. A continuación, los miembros de la Junta Directiva expresan sus opiniones, dialogan y deliberan al respecto.

Unidad de Planificación y Desarrollo Académico:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Miriam Ninette Samayoa Sosa 2. Oscar Rodolfo Santiago Mejía 3. Licda. Anahí Barrett Deleón, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

3.5.1 Nombrar a la **DRA. MIRIAM NINETTE SAMAYOA SOSA,** Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA- de esta Facultad, a partir del 10 de febrero al 31 de diciembre de 2023.

VOTO RAZONADO: El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; hace constar que su voto es para el Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, como Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-.

CUARTO: Constancias:

4.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con quince minutos (12:15) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020